

Sumario

Número 163 - Miércoles, 25 de agosto de 2021 - Año XLIII

3. Otras disposiciones

PÁGINA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 3 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en los términos municipales de Hornachuelos y Palma del Río (Córdoba). (PP. 2441/2021).

3

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 11 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería, y se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado número 291/2021.

4

Resolución de 11 de agosto de 2021, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se resuelve anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 208/2021, ordenar la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla y emplazar a terceros interesados.

5

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 19 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias.

6



Anuncio de 19 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdos de inicio relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias. 7

Anuncio de 19 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en esta provincia. 9

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 17 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo. 10

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 6 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de reconocimiento de discapacidad a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 11

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 2 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Fuengirola, de bases y convocatoria para la selección de ocho bomberos-conductores. (PP. 2417/2021). 12

Anuncio de 11 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Los Barrios, de aprobación de convocatoria y bases provisión del puesto de Subinspector de la Policía Local por libre designación. (PP. 2476/2021). 13

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 3 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en los términos municipales de Hornachuelos y Palma del Río (Córdoba). (PP. 2441/2021).

Acuerdo de 3 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba, por la que se abre un período de información pública sobre el Proyecto de línea de media tensión a 15 kV entre apoyo A558293 y subestación «Palmario», promovido por E-Distribución Redes Digitales, S.L.U., situado en los términos municipales de Hornachuelos y Palma del Río (Córdoba), con número de expediente: AAU/CO/0057/20, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AAU/CO/0057/20, con la denominación de Proyecto de línea de media tensión a 15 kV entre apoyo A558293 y subestación «Palmario», promovido por E-Distribución Redes Digitales, S.L.U., en el procedimiento de autorización ambiental unificada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica

así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba, sitas en Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos, previa petición de cita en el teléfono 957 734 106 o en la dirección de correo electrónico citaprevia.ma.dtco.cagpds@juntadeandalucia.es.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 3 de agosto de 2021.- El Delegado, Giuseppe Carlo Aloisio.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 11 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería, y se emplaza a los posibles interesados en el Procedimiento Abreviado número 291/2021.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería se ha interpuesto por la entidad Residencia Geriátrica Mirasierra, S.L., con NIF B04326567, recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado número 291/2021, contra la Resolución de 7 de junio de 2021, de la Secretaría General de Políticas Sociales, Voluntariado y Conciliación, que desestima el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 16 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Almería, dictada en procedimiento administrativo sancionador.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por dicho Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo (Procedimiento Abreviado número 291/2021), que se sigue ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOJA, y posteriormente en el BOE, para la notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estiman conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, a partir de la publicación de la presente resolución en el BOE.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Almería, 11 de agosto de 2021.- El Delegado, Rafael Ángel Pasamontes Romera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Resolución de 11 de agosto de 2021, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se resuelve anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 208/2021, ordenar la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla y emplazar a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo núm. 208/2021, interpuesto a instancia del Instituto Técnico Superior de Informática Studium, S.L., contra la resolución del recurso de alzada, de fecha 17.3.2021, dictada por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en el expediente de indemnización de daños y perjuicios derivados de la suspensión del contrato suscrito entre ambas partes para la prestación de servicios y talleres a impartir en los centros de participación activa de personas mayores correspondientes a los lotes 7 y 8 (Málaga y Sevilla).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 208/2021 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 11 de agosto de 2021.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 19 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámites de audiencia relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro.

- NIF/CIF: X4029058X.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0948/20.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 29.7.21.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- NIF/CIF: 31405636X.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0641/21.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 3.8.21.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

- NIF/CIF: 32017596D.
- Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0733/21.
- Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia de procedimiento sancionador de fecha 29.6.21.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 19 de agosto de 2021.- La Delegada, Ana María Bertón Belzón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su receptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 19 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdos de inicio relativos a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, número 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

NIF/CIF: 29466110M.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-1410/21.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 20.7.21.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

NIF/CIF: 49038839X.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-1421/21.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 21.7.21.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

NIF/CIF: 48888776E.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-1421/21.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 21.7.21.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

NIF/CIF: 75771635K.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-1460/21.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 20.7.21.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

NIF/CIF: 75797848Z.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-1462/21.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 20.7.21.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

NIF/CIF: 45325368G.

Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA-1468/21.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador de fecha 22.7.21

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 19 de agosto de 2021.- La Delegada, Ana María Bertón Belizón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 19 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita, en esta provincia.

Núm. Expte.: IAE/HU/008/21.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, se procede a dar publicidad al Informe Ambiental Estratégico de la modificación puntual núm. 13, PGOU, San Juan del Puerto (Huelva). El contenido íntegro del mismo se podrá consultar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Huelva, 19 de agosto de 2021.- El Delegado, José Enrique Borrallo Romero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 17 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el plazo de 5 días siguientes a la publicación, en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente, en caso de no concurrir.

- Acuerdo de inicio: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará Propuesta de resolución.

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia : 15 días, alegaciones y prueba.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

NOTIFICADO (CIF/DNI/NIE)	NÚM. EPXTE.	ULTIMO DOMICILIO	ACTO QUE SE NOTIFICA
PORTFOLIO INVESTMENT, S.L. CIF.: B61425260	18-000269-21-P	Avda. Diagonal, Núm. 612 Piso 4, Puerta 1, C.P.: 08021 BARCELONA	INICIO

Granada, 17 de agosto de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Anuncio de 6 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de reconocimiento de discapacidad a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Habiéndose intentado la notificación de los siguientes actos administrativos referentes al procedimiento de reconocimiento de discapacidad y no haberse podido practicar, se notifican por medio del presente anuncio de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NÚM. DE PROCEDIMIENTO	DNI/NIE DEL DESTINATARIO	TIPO DE NOTIFICACIÓN
(CVOHU)766-2021-00031781-1	29799935P	CITACIÓN
(CVOHU)766-2021-00033024-1	49083955T	CITACIÓN
(CVOHU)766-2021-00034006-1	X4509536H	CITACIÓN

Se pone en conocimiento de los interesados que disponen de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que comparezcan en el Centro de Valoración y Orientación de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, sito en c/ Las Hermandades, s/n, en Huelva, para que le sea asignada una nueva cita. Trascurrida la fecha indicada sin haber comparecido, se dará por cumplimentado el trámite, continuando el procedimiento para su tramitación.

Huelva, 6 de agosto de 2021.- El Delegado, Manuel Antonio Conde del Río.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 2 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Fuengirola, de bases y convocatoria para la selección de ocho bomberos-conductores. (PP. 2417/2021).

Mediante resolución 7154/2021, de 5 de julio, de la Concejala Delegada de Recursos Humanos, se procedió a la aprobación de las bases y convocatoria para la selección de ocho bomberos conductores, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2021.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 147, de 2 de agosto de 2021, han sido publicadas las bases íntegras de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio de la presente convocatoria publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Fuengirola, 2 de agosto de 2021.- El Director de Personal, José Venegas Fernández (por delegación de Alcaldía de 21.7.2014).

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 11 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Los Barrios, de aprobación de convocatoria y bases provisión del puesto de Subinspector de la Policía Local por libre designación. (PP. 2476/2021).

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 1284, de fecha 30 de julio de 2021, se acuerda la aprobación de la convocatoria y bases para la provisión del puesto de Subinspector de la Policía Local por libre designación, del tenor literal siguiente:

Visto que la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, plantea la estructura organizativa del Cuerpo de la Policía Local existente en cada municipio, estableciendo su art. 12 que el puesto de Jefe de la Policía Local puede proveerse mediante el sistema de libre designación entre funcionarios adscritos a la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Administraciones Locales.

Dicho puesto, el de Subinspector de Policía Local-Jefe de la Policía Local se encuentra vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento y fue incluido en la Oferta de Empleo Público del año 2020 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz de 17.12.2020 y núm. 239, rectificada por anuncio publicado en el mismo Boletín de fecha 9.6.2021 y núm. 108, así como publicada igualmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 17.12.2020 y núm. 242, rectificada por anuncio publicado en el mismo Boletín de fecha 8.7.2021 y núm. 130.

En virtud de cuanto se ha expuesto, visto el Informe de la Secretaría General de 19.7.2021 y el Informe de la Intervención de Fondos de 27.7.2021, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.h, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

VENGO EN RESOLVER

Primero. Aprobar la convocatoria y bases (Anexos I y II) para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios.

Segundo. Ordenar la publicación de las bases (Anexos I y II) en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y la correspondiente convocatoria del puesto en el Boletín Oficial del Estado, a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria los aspirantes tienen un plazo de quince días hábiles para presentar su solicitud de participación.

Tercero. Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Barrios, 11 de agosto de 2021.- El Alcalde, Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

BASES PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DEL PUESTO DE SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL, JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS BARRIOS (CÁDIZ). OFERTA EMPLEO PÚBLICO DE 2020

Primera. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión del puesto de Subinspector de la Policía Local, Jefe de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Los Barrios, mediante el sistema de libre designación, conforme a los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales.

Las características de dicho puesto son:

- Denominación: Subinspector de Policía Local.
- Tipo de puesto: Singularizado.
- Adscripción: Funcionario de Cuerpos de Fuerzas de Seguridad: Administración del Estado, Autonómica o Local.
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales, Clase Policía Local.
- Categoría: Subinspector.
- Grupo/Subgrupo: A2.
- Nivel de complemento de destino: 24.
- Complemento específico: 28.333,70 euros.

Segunda. Funciones.

El Jefe de la Policía Local, bajo la dependencia directa del Alcalde o Concejal delegado, en su caso, ostenta la máxima responsabilidad de la Policía Local y tiene el mando inmediato sobre todas las unidades y servicios en los que esta se organice, ejerciendo, entre otras, las funciones que se determinan en el artículo 57 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, en cuanto a la organización, dirección, coordinación y supervisión de las distintas unidades del Cuerpo, así como las establecidas en la normativa reguladora y, en su caso, la Relación de Puestos de Trabajo.

Tercera. Requisitos.

De conformidad con lo establecido en el art. 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, los aspirantes deben ostentar la condición de funcionarios con la categoría mínima de Subinspector de los Cuerpos de la Policía Local (Subgrupo A2) o funcionarios de los Cuerpos de Fuerzas de Seguridad de las Administraciones del Estado o Autonómica con el mismo nivel mínimo de titulación para el Subgrupo A2, con acreditada experiencia en funciones de mando y con igual o superior rango y categoría que la del funcionario que ocupa el puesto de superior categoría del Cuerpo de Policía del municipio, no obstante en la actualidad siendo el puesto de Subinspector de reciente creación en la Relación de Puestos de Trabajo no se encuentra en la actualidad ocupado por ningún funcionario.

De acuerdo con el contenido de la Relación de Puestos de Trabajo vigente en el Ayuntamiento de Los Barrios se exigen como requisitos:

- Experiencia: 5 años en puesto similar o en categoría inmediatamente inferior.
- Formación académica: Diplomatura o titulación media universitaria, o equivalente.

En lo relativo a la estructura de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, se estará a lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de los Policías Locales de Andalucía. La solicitud de participación se encuentra en el Anexo I y los méritos que se aleguen deberán presentarse en el Anexo II de las presentes bases.

Será motivo para descartar a el/la aspirante el hecho de estar en situación administrativa de segunda actividad, o en cualquiera otra situación no activa.

Cuarta. Forma, plazo de presentación de instancias y acreditación de méritos.

Las solicitudes y documentación acreditativa de los méritos (Anexos I y II) para tomar parte en la provisión del puesto de Subinspector de la Policía Local, Jefe de Policía Local, en las que las personas aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro Electrónico General de este Ayuntamiento o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien presencialmente en la Oficina de Asistencia en materia de Registros ubicada en el Edificio del Ayuntamiento sito en Plaza de la Iglesia, s/n, de Los Barrios (11.300), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

La dirección de la sede electrónica/Registro Electrónico General del Ayuntamiento de La Villa de Los Barrios es la siguiente:

<https://sede.losbarrios.es/opencms/opencms/sede>

Los aspirantes presentarán junto a la solicitud de participación (Anexo I) la documentación acreditativa de sus méritos (Anexo II):

- Títulos, certificaciones, diplomas, etc, que consideren justificativos para la valoración de los méritos que aleguen.
- Acreditación de la condición de funcionario de Cuerpos de la Policía Local o de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, con indicación de rango y categoría.
- Breve currículum vitae, fechado y firmado, en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, valorándose especialmente la experiencia en el Cuerpo de la Policía Local o Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, los años de servicio, cursos relacionados con el puesto, etc.
- Certificación Oficial actualizada del Secretario de la Corporación o Administración Pública en que presta sus servicios, de la situación administrativa y servicios prestados.
- Certificación Oficial de la superación de proceso selectivo para el acceso a la plaza que ocupa actualmente.
- Titulación académica requerida.

Con la presentación telemática de la solicitud de participación se anejará original escaneado del DNI y original escaneado de toda la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

En el caso de presentación presencial la documentación deberá estar compulsada convenientemente.

Quinta. Lista de admitidos y excluidos.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada con carácter provisional la lista de aspirantes admitidos y excluidos, cuya lista se publicará en el tablón electrónico

<https://sede.losbarrios.es/opencms/opencms/sede>

y en el tablón de anuncios para mayor difusión, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación del defecto que haya ocasionado la exclusión u omisión de la lista de admitidos/as y excluidos/as. Si se formularan subsanaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional. De no presentarse reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva, haciéndose constar en la misma tal circunstancia.

Sexta. Selección, nombramiento y toma de posesión.

El nombramiento se efectuará por el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, pudiéndose realizar, si se estima conveniente, una entrevista personal para constatar o averiguar las características de los aspirantes que mejor se adecúen al contenido del puesto.

El nombramiento deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

La resolución de nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento por parte del candidato propuesto de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y la competencia para proceder al mismo. La toma de posesión se hará en el plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al del nombramiento si no implica cambio de residencia, y en el de un mes si conlleva cambio de residencia y empezará contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

Séptima. Carácter discrecional en el nombramiento y en la remoción del puesto de trabajo.

El nombramiento se efectuará con carácter discrecional por la Alcaldía-Presidencia y el cese será también con carácter discrecional por el mismo órgano que lo nombró, de acuerdo con las previsiones legales aplicables.

Octava. Normativa aplicable.

Esta convocatoria se regirá por las presentes bases y, en su defecto supletoriamente, será de aplicación la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales; el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de Ingreso, Promoción Interna, Movilidad y Formación de los Funcionarios/os de los Cuerpos de la Policía Local; el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios/os Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; y restantes normas que resulten de aplicación.

Novena. Recursos.

Contra la presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse por los interesados, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo; o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras, en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación; todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ANEXO I**INSTANCIA PROCESO PROVISIÓN PUESTO SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL
(OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020)****1. DATOS DEL SOLICITANTE**

DNI/NIF o Pasaporte: Primer Apellido: Segundo Apellido: Nombre o Razón Social:

Domicilio: Localidad: Código Postal: Provincia:

Correo Electrónico: Teléfono Móvil: Teléfono Fijo:

Representante (si procede) Nombre y Apellidos: En calidad de: DNI o Pasaporte:

Si cumplimenta alguno de los dos siguientes campos (teléfono y/o Correo Electrónico) autoriza expresamente a esta Administración a utilizarlos con carácter exclusivamente informativo durante la tramitación de este procedimiento.

2. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Nombre y Apellido o Razón Social: DNI/NIF/CIF:

Domicilio a Efectos de Notificación: Localidad: Código Postal: Provincia:

Correo Electrónico: Teléfono Móvil: Teléfono Fijo:

3. EXPONE**4. SOLICITA**

Que el interesado a través de la presente solicitud manifiesta que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos, adjuntando la titulación académica exigida en las Bases y el Anexo III.Bis Autobaremación concurso.

5. DOCUMENTACIÓN APORTADA

Los Barrios a de de 2021. Fdo.

SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS (Cádiz)

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos personales aportados en este formulario serán incorporado a un fichero titularidad del mismo organismo, con la finalidad de la gestión de los servicios objeto del formulario, ofrecidos por este Ayuntamiento. Si lo desea, podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición, de conformidad con la [información contenida en la Política de Privacidad ubicada en la página web **www.losbarrios.es**](#).

Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud escrita al Ayuntamiento de Los Barrios, Plaza de la Iglesia N.º 1, 11370 – Los Barrios (Cádiz), o mediante el email dpd@ayto-losbarrios.es

ANEXO II

RELACIÓN DE MÉRITOS Y CURRÍCULUM VITAE

* El aspirante efectuará relación de los méritos que aporta para participar en la presente convocatoria junto con la documentación acreditativa de los mismos de acuerdo con las bases de la convocatoria. Se anexará igualmente un breve currículum vitae.

APELLIDOS Y NOMBRE:

DNI:

1. RELACIÓN DE MÉRITOS: